

Lo que notifico, por medio del presente edicto
CANDEIAS Y DOÑA MARIA DEL PILAR SANTIAGO TRIGO.
 herederas abintestato son sus hermanas **DOÑA**
 ascendientes ni descendientes y que sus únicas
 hace constar que falleció en estado de soltero, sin
uno de Enero de dos mil diecinueve, en la que se
 - **DON ANTONIO SANTIAGO TRIGO**, fallecido el día
 hermana de éste, **DOÑA CANDEIAS SANTIAGO TRIGO**:-----
 siguiente causante y que ha sido instada por la
 Herederos Ab-intestato por fallecimiento del
 iniciado acta de notoriedad para la Declaración de
 veinticinco de Marzo de dos mil diecinueve, se ha
 Que en esta Notaría de Aranjuez, el día

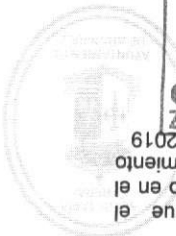
HAGO CONSTAR:

Yo, **L. MIGUEL SEDANO MAZARIO**, Notario de esta
 Ciudad y del Ilustre Colegio de Madrid,

E D I C T O:

L. Miguel Sedano Mazario
NOTARIO
 C/ Del Rey, 21
 Tel.: 918 011 407 - Fax: 918 825 397
 28300 ARANJUEZ (Madrid)
 e-mail: msedano@notariado.org

ENTRADA NÚM. **6696**
 EL SECRETARIO GENERAL
27 MAR 2019
ARANJUEZ
REGISTRO
 AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ
 de Aranjuez del 28/03/2019 al 17/04/2019



Diligencia para hacer constar que el
 presente anuncio ha estado expuesto en el
 Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento
 de Aranjuez del 28/03/2019 al 17/04/2019

6696

a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho en dicha Declaración de Herederos Ab-intestato o verse afectados como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en esta Notaría, sita en la Calle Rey, número 21 de Aranjuez (Madrid), exponiendo y justificando sus derechos. -----

Aranjuez, a veinticinco de Marzo de dos mil diecinueve. -----



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]